



Mejoras en la infraestructura aeroportuaria asturiana

## El ILS del Aeropuerto de Asturias recupera mañana su máxima categoría

- La instalación operará en la categoría III con lo que se reduce la probabilidad de que se cancelen vuelos por la existencia de niebla

9 de marzo de 2011

Los aviones que aterricen a partir de mañana en el Aeropuerto de Asturias podrán utilizar el ILS en su máxima categoría de operación (categoría III). El restablecimiento de la categoría III fue aprobada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) tras unos estudios de seguridad puestos en marcha por Aena y tras la realización, por parte de las compañías, de distintas pruebas en vuelos.

Para poder utilizar la máxima categoría las compañías tienen que haber superado una demostración operacional consistente en la realización de forma satisfactoria de, al menos, diez aproximaciones simuladas en categoría III. Además se mantiene un aviso en la carta de aproximación del Aeropuerto en el que se pone de manifiesto la orografía del terreno del entorno del Aeropuerto. A su vez las tripulaciones tienen que haber recibido entrenamiento específico que incluye, entre otras actuaciones, la realización de una aproximación ILS categoría III en condiciones visuales (sin niebla) o bien mediante un simulador aprobado al efecto.

Con esta actuación se recupera la máxima operatividad de las instalaciones de ayuda al aterrizaje en condiciones de baja visibilidad, minimizando la probabilidad de que en situaciones de niebla se produzcan desvíos o cancelaciones por este motivo. El año pasado el Aeropuerto de Asturias registró 16 cancelaciones por niebla, un 0,1% del total de vuelos operados.